

LAS PRISIONES: ¿OPORTUNIDAD O FRACASO? VIII CONGRESO TRINITARIO

Juan Pablo García Maestro

En los días del 18 al 20 de noviembre de 2010, la Provincia Trinitaria de España Sur celebraba el VIII Congreso trinitario en la Facultad de Teología de Granada. Esta vez el tema que se quiso afrontar fue la situación de las cárceles en España. Con el lema «*Las prisiones: ¿oportunidad o fracaso?*», la Comisión preparatoria del Congreso quiso llevar por primera vez al ámbito académico la problemática de las cárceles, con el fin de abrir nuevas perspectivas en la manera de trabajar de la Orden Trinitaria en la Pastoral Penitenciaria.

En realidad estos congresos que se celebran cada dos años en Granada se iniciaron en 1996 con la finalidad de actualizar el carisma de la Orden Trinitaria desde las distintas áreas del saber.

Las Actas que ahora tenemos en nuestras manos deberán ser leídas especialmente por los miembros de la Orden, en particular los religiosos y laicos más implicados en la Pastoral Penitenciaria, y cuestionarnos si las ponencias y comunicaciones presentadas por los ponentes han respondido al título del Congreso y sobre todo si sus reflexiones iluminan nuestra forma de trabajar en las cárceles¹.

¹ Las actas a las que hace referencia la crónica se encuentran: Isidro HERNÁNDEZ DELGADO, *Las prisiones: ¿oportunidad o fracaso?*, Secretariado Trinitario, Córdoba 2011, 264 pp.

La ponencia de inauguración de estas jornadas corrió a cargo de la profesora y especialista en el Antiguo Testamento, **Junkal Guevara Llaguno (JGLL)**, de la Facultad de Teología de Granada. Su análisis se centró en el texto del profeta Isaías 58, 6 «*Abrid las prisiones injustas y descerrajad los cepos*» para así responder al tema de cómo el rescatar de la prisión injusta es un desafío permanente.

¿En qué sentido esta ponencia es iluminadora para que el trabajo en las cárceles no sea sólo asistencial desde los distintos campos como el jurídico, psicológico, sociológico y religioso etc..? Desde el análisis que presenta JGLL, sin duda, se llega a la conclusión que sin un **espíritu de denuncia** contra las estructuras que oprimen y esclavizan a muchos hombres y mujeres de nuestra sociedad, las cárceles seguirán siendo no una oportunidad sino un fracaso. Un fracaso ya que el trabajo asistencial si no tiene como resultado devolver el don de la libertad al preso y a su vez reinsertarlo en la sociedad, caerá bajo la sospecha de ser cómplice del sistema que sigue justificando que la única solución para los que cometen delitos es la cárcel, cuando en realidad sabemos que hay otras alternativas.

Desde este planteamiento me parece central la tesis que defiende la profesora JGLL, quien a su vez se apoya en los análisis de M. Gray: «La reconciliación que hace agradable cualquier ayuno, dice el texto profético, va más allá de una mera *justicia caritativa que, al final, permite que las cosas sigan igual, o que declara inalterables las estructuras y divisiones sociales*». Esa reconciliación agradable a Dios lleva impresa una **justicia restaurativa** que implica a todos. Además aquellos que deseando agradar a Dios optan por involucrarse en una dinámica de liberación e inclusión, esto hará que se encontrarán de frente con opositores que los acusarán de desestabilizar la sociedad.

La Biblia en sus entrañas está recorrida por un movimiento de relectura y reinterpretación y maduración del mensaje revelado que conviene tener muy en cuenta. En el NT algunos autores creen reconocer, precisamente, una relectura de la requisitoria del texto de Isaías que JGLL interpreta.

Se trata del pasaje que popularmente se conoce como la parábola del juicio final y que aparece en el capítulo 25 del evangelio de Mateo. En este texto de Mt volvemos a tener una escena que trae al mundo de los tribunales y los juicios a nuestra memoria. El evangelista compone un relato muy solemne donde el Hijo del Hombre, con todo su esplendor y todos sus ángeles, se sienta, convoca a todas las naciones, sitúa a los convocados a la derecha y a la izquierda y dicta sentencia: favorable para unos, y condenatoria para otros. La pregunta que se hace JGLL frente al texto: *¿Por qué estas dos resoluciones judiciales?* Los premiados lo son porque el Hijo del Hombre –Jesús resucitado– dice: «tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, era extranjero y me acogisteis, estaba desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en **la cárcel y vinisteis a verme**». A los sancionados, sin embargo, se les reprocha no haber hecho nada de eso.

Tres cosas muy interesantes para nosotros en este texto a juicio de JGLL. En primer lugar, que como apuntó Rudolf Bultmann este pasaje es uno de los textos bíblicos más claros de la metamorfosis de Dios en el NT: Dios, en este caso su Hijo, entra de lleno en la historia y nos sale al encuentro en los hombres y acontecimientos que se cruzan con nosotros. Los hombres en nuestra condición de prójimos, próximos o relacionados con otros, somos así «sacramento por el excelencia del Señor de la gloria». Pero, **además**, Dios entra y se identifica con los que tienen hambre, sed, falta de hospedaje o libertad. Es decir, no sólo reclama la reconciliación y la integración de quienes están faltos de libertad por cualquier causa, sino que se identifica con ellos.

Por último, notemos que el evangelista dice que, ni unos ni otros fueron conscientes de que se encontraban con Jesús, cuando hicieron esos gestos de reconciliación o exclusión. A unos y a otros, «el sentido de sus actos no se les revela más que a última hora». Este relato, por tanto, pone por delante unos hombres que movidos por una moral de solidaridad, o cerrados a ella, se situaron junto a quienes necesitaban que alguien padeciera con ellos, los compadeciera. Y al hacerlo, elevaron la dignidad humana de quienes estaban hambrientos o presos, pero, además, porque no pasaron de largo, porque «no se cerraron a su propia carne» (Is 58, 7), asumieron y se comprometieron muy concretamente con esa humanidad lesionada. Y por esa razón, Jesús les salió al encuentro.

Otra cuestión que afronta la profesora JGLL es el de la cárcel en la Biblia. La Biblia no conoce la prisión como pena generalizada ni, por supuesto, los sistemas penitenciarios. Conoce personas concretas que van a la prisión. El exégeta J.L. Sicre sostiene que no hay que extrañarse de este hecho, ya que los presos no existieron (al menos hasta la época griega); en caso de asesinato, robo, etc., la pena era la muerte, la esclavitud o la devolución multiplicada de lo robado».

Lo más llamativo en las referencias a la prisión es que la primera alusión a una prisión israelita está en 1 Re 22, 27 (1 Cro 18, 26) cuando el rey Ajab arroja a la prisión a un profeta llamado **Miqueas**. No se describe el lugar pero se hace referencia al racionamiento de pan y agua.

También durante el período monárquico, el profeta **Jeremías** pasó por la prisión en diferentes momentos.

¿Cuáles son las causas por las que se llega a la cárcel? José llega a prisión por la injusta denuncia de la esposa de su amo. Los profetas Jeremías y Miqueas por criticar la actuación de los reyes de su tiempo. Oseas, Sedecías y Joaquín, acaban en prisión por traicio-

nar a asirios y babilonios. Sansón es apresado por los filisteos en el marco de las escaramuzas entre israelitas y filisteos en tiempo de los jueces.

En cuanto al Nuevo Testamento vemos que **Juan Bautista** es llevado a la cárcel por orden de Herodes, está encadenado y muere decapitado en ella. La causa de la prisión es haber advertido al rey de que no podía casarse con su cuñada (cfr. Mt 14, 1-12; Mc 6, 17-29; Jn 3, 24).

Cárcel parece el destino de la comunidad cristiana cuando sea perseguida en el futuro (Lc 21, 12). Sin embargo, los textos paralelos no hablan de cárcel: Mt 24, 3-14 dice «tortura y muerte»; Mc 3-13 dice «golpeados en las sinagogas».

En los Hechos de los Apóstoles los primeros presos de este libro son los apóstoles Pedro y Juan que en 4, 3 son llevados a la cárcel por anunciar la Resurrección de Jesús.

Después de la gran persecución que siguió a la muerte de Esteban, Saulo enviaba a la cárcel a hombres y mujeres (8, 3). Herodes, tras el martirio de Santiago, envía a la prisión a Pedro «viendo que eso agradaba a los judíos».

Pablo en alguna de sus epístolas se refiere a su estancia en la prisión. En la despedida de la carta a los Romanos, menciona a Andrónico y Junia de los que dice «han sido compañeros míos en la prisión» (Rom 16, 7). También apunta experiencias personales en prisión en 2 Cor 11, 23; Flp 1, 7 y Flm 1.9.10.

Finalmente JGLL en el último apartado presenta algunas propuestas del porqué rescatar de la prisión injusta es un desafío permanente. Y la razón es porque los presos siguen siendo personas humanas; siguen siendo ciudadanos. Que en la prisión se garantice el

respeto a los derechos constitucionales del preso-ciudadano que no quedan afectados por la condena. Además, la exclusión no deja de serlo por el hecho de provenir de una sentencia justamente emitida. Sigue siendo una exclusión y, precisamente por eso, por su excepcionalidad, merece una atención extraordinaria.

Las personas presas de nuestro tiempo, como aquellas que en el NT llegaban a la prisión por las deudas contraídas dada su precariedad social, son en buena parte personas de las franjas de población más vulnerables socialmente. Las cárceles del mundo están habitadas, principalmente, por los pobres, los desposeídos, los marginados y las víctimas de la discriminación.

La masificación está cuestionando derechos humanos fundamentales como son el derecho a la higiene, a la sanidad y a la intimidad, y está haciendo imposible la atención a las personas presas por parte de los profesionales del mundo penitenciario (médicos, juristas etc...).

Como los presos de la Biblia, las personas presas de nuestras cárceles siguen sufriendo ocasionalmente violencia física y tortura.

Necesitamos, entonces, seguir escuchando el grito del profeta: «Rescatad de la prisión injusta»; hemos de tomar una y otra vez sus palabras:

— «que se gritan en una sociedad, la nuestra, fracturada y excluyente como la suya. que llaman a la inclusión y la reconciliación y que desde estas claves se enfrentan a la realidad de los presos en las cárceles, porque «no puedes cerrarte a tu propia carne».

¿Cómo aceptar este desafío?

- En primer lugar, tendremos que educarnos en una concepción de la justicia que supere la vindicación, a favor de una justicia reconciliatoria, reconstitutiva, restaurativa.
- Pero supone también un segundo desafío: el de decir la verdad al poder. Pero como cristianos, decir también la verdad a la comunidad de fe, a la Iglesia que se construye y alimenta de los textos bíblicos que se han presentado. El profeta Isaías hace veintiséis siglos, en su requisitoria del c. 58 urgía a quienes deseaban agradar a Dios a implicarse en la reconciliación entre los miembros de aquella sociedad fracturada del postexilio. El evangelista Mateo desvelaba la presencia invisible de Cristo resucitado junto a los invisibles de su tiempo. Pablo en la cárcel hacía de Onésimo la clave de la constitución de la fraternidad cristiana.

Con el autor del Quijote, Miguel de Cervantes, rescatado por el trinitario Fray Juan Gil, siguen siendo hoy muy actuales estas palabras: «**no hay en la tierra, conforme a mi parecer, contento que se iguale a alcanzar la libertad perdida**» (*Don Quijote de la Mancha* C. XXXIX).

La segunda ponencia corrió a cargo del filósofo español **Reyes Mate** (RM), profesor del CSIC en el Instituto de Filosofía de Madrid. RM en su reflexión que lleva como título: *¿Libres o enredados? Realidad e ilusión de la libertad en la sociedad actual*, pretende aclarar cómo la libertad puede conjugarse con la liberación pero también como enredo o encarcelamiento. Para ello se centra de manera especial en la ***significación histórica de la libertad como liberación***. La libertad como liberación, como negación de un estado real de negación de la libertad remite, en primer lugar, a esclavitud como forma histórica de negación de libertad.

Lo que bien podemos decir es que la estrategia de invisibilizar a los esclavos ha sido llevada a cabo por Occidente con un celo encomiable. Aristóteles, por ejemplo, lo tiene claro: «por naturaleza unos son libres y otros esclavos. A estos les conviene la esclavitud y es justa», afirma en el capítulo V del Primer libro de su *Política*. Y lo justifica diciendo que «quien siendo hombre no se pertenece a si mismo, sino que es un hombre de otro, ese es por naturaleza, esclavo». Esta cultura también contaminó al cristianismo quien, pese a sus declaraciones de principio («todos somos hijos de Dios») entendió, como Santo Tomás, que la esclavitud además de ser útil a la sociedad, estaba basada en el derecho natural y no sólo en el positivo.

RM hace también un recorrido por autores como Aimé Cesaire, escritor francés, descendiente de esclavos, quien en sus obras «Discursos sobre el Colonialismo» y el «Discurso sobre la negritud», hace un repaso de la persistencia en el Occidente cristiano y laico de esta manera de pensar sobre la esclavitud. Recuerda lo que dijo el ilustrado Renan: «no aspiramos a la igualdad sino a la dominación. El país de otra raza tendrá que convertirse en un país de siervos, de trabajadores agrícolas o industriales. No se trata de suprimir las desigualdades entre los hombres, sino de ampliarlas y someterlas al imperio de la ley».

Hay, pues, una historia de la negación de la libertad y sobre ella se ha construido una historia de libertad como liberación. Es una batalla incesante. RM cita al escritor Vargas Llosa, que dice: ***«la lucha por la libertad es un camino en el que se pueden ganar batallas pero nunca la guerra, porque jamás se ha de ser complaciente, hay que estar siempre alerta».***

En la actualidad la esclavitud la describe RM con la figura del *trape-ro* que tan bien analizó el filósofo judío Walter Benjamin. ¿Por qué nos es tan importante esta figura? Sabíamos por qué Marx daba tanta importancia al proletariado: porque ocupa un lugar privile-

giado en el sistema de producción. Sin trabajo no hay producción. Lo que Marx quería era que se reconociera política y socialmente el lugar que ese proletariado ya ocupaba en el sistema de producción. Esa misma razón era la que llevaba a despreciar al «Lumpen», es decir, al trapero que es lo que significa en alemán. ¿Por qué ahora, en el capitalismo del siglo XX y XXI es tan decisivo el trapero? Porque experimenta la existencia como material de consumo que acaba en el desagüe de la historia, en el cubo de la basura. Él advierte los bienes materiales y también los «valores» (el prestigio de las marcas) de una sociedad de consumo son de usar y tirar.

Si en una sociedad así queremos ser libres hay que liberarse de la tiranía de los valores que se nos imponen socialmente sin atender nuestras necesidades ni deseo.

Si hay una historia de libertad es porque la libertad es una conquista inacabada. La libertad no consiste en ser consumida ni regalada. La libertad es una conquista que sólo se logra si se es consciente de las carencias que uno tiene. Lo importante es la conciencia de las carencias que arrastramos, de los tópicos a los que servimos, de las servidumbres a las que nos sometemos.

Lo que tenemos en cuenta es que esa historia de la libertad, entendida como liberación, no se realiza sólo superando las negaciones históricas de la libertad, por ejemplo, las que representan la esclavitud o la negación de derechos humanos. También tiene que habérselas con los abusos perpetrados en nombre de la libertad.

Siendo la libertad un tan gran bien, llama la atención lo que ha costado conseguirla. Si es algo tan propio al ser humano ¿por qué ese empeño en hacerla imposible? Este es uno de los enigmas de la humanidad. Para RM la respuesta a tal desafío estriba en que **el ser humano tiene miedo a la libertad**. Miedo del individuo a hacerse cargo de su destino, pero también miedo político, de ahí esa querencia a la «servidumbre voluntaria» (De la Boëtie).

El profesor de la universidad de Valencia, **Ximo García Roca (XGR)**, en su ponencia sobre *La Humanización de las prisiones*» comienza con una historia de la sabiduría oriental en la que se cuenta que alguien vio una sombra en medio de un bosque y tuvo miedo porque creía que era un animal peligroso. Se acercó y vio que era un hombre. Se aproximó un poco más y **vio que era un hermano**». El proceso de humanización de las prisiones, a juicio de XGR, queda representado en esta metamorfosis que va del miedo al reconocimiento de que alguien es carne de su carne y sangre de su sangre.

La humanización no puede pasar de puntillas por encima del poder destructivo del sistema penitenciario, que produce desintegración, marginalidad, orillamiento social, y obstruye el acceso a los dinamismos comunitarios, a la convivencia y a las esperanzas e ilusiones humanas. Citando al poeta Miguel Hernández, estamos ante la «fábrica del llanto y telar de lágrimas».

Para XGR el voluntariado maduro, en la actualidad, ha comprendido que la humanización de las prisiones incide en todos los momentos del proceso carcelario: *«no se trata sólo de paliar algunos defectos de la cárcel ni de entrar únicamente en ayuda de vidas desabuciadas. Se trata de hacer humana la cárcel misma, sus estructuras y sus procesos, desde las leyes más solidarias hasta las relaciones más cordiales, desde los contextos más habilitantes hasta los juicios más razonables, desde las sentencias más justas hasta los equipamientos más acogedores»*

¿Cómo podemos convertir una fábrica del llanto en espacio de humanización y fraternidad? Para ello XGR se centra en **tres ámbitos** de acción en los que se juega la humanización de las prisiones: *el dominio estructural de una sociedad patógena*, que induce y facilita el delito; *la creación de contextos que habiliten y favorezcan la vida común* y en tercer lugar, *el despliegue de capacidades personales y relaciones que permitan alternativas de vida buena y feliz.*

Sobre el ámbito penitenciario pesa una hipoteca ideológica, que esconde y encubre opciones valorativas. Una sociedad asentada sobre la propiedad privada, llena las cárceles de ladrones de lo ajeno; una sociedad asentada sobre el machismo patriarcal, llena la cárcel de matones de mujeres etc... ***Las cárceles hoy son un reflejo de las expectativas truncadas y de una sociedad consumista, que propone gratificación inmediata y crea contradicciones entre los deseos y los medios que ofrecen para alcanzarlos.***

Junto a estas hipotecas ideológicas y mediáticas, existe la llamada hipoteca social. En los patios de la cárcel coexisten el fracaso social, la pobreza, la marginación, la enfermedad mental, el uso indebido de drogas. En ellos se sobreponen el fracaso escolar, las desigualdades sociales y las marginalidades.

Para XGR la visita a la cárcel no termina ni transforma la cárcel, pero empieza germinalmente lo que puede ser un mundo sin cárcel; el acompañamiento a los niños marginalizados, no termina con la marginación de los niños, pero produce germinalmente un mundo inclusivo. Y de este modo podemos generar una esperanza política desde la cárcel y con ellas.

Para humanizar las prisiones hay que promover, crear o sanar contextos de proximidad en el interior de la cárcel y fuera de la cárcel, así como potenciar procedimientos alternativos a la cárcel.

La utilización masiva, y casi única, de la cárcel como respuesta al delito indica el bajo nivel de solidaridad ciudadana. Las medidas alternativas son una exigencia ética en un momento en el que el 80% de los internos podrían conmutar el internamiento con trabajos en beneficio de la comunidad.

Existe un valor que desde la fe estamos llamados a aportar en el ámbito de la prisión: es la capacidad de perdonar y ser perdonado. El perdón abre a la novedad radical del futuro y es de este modo

un generador de esperanza. Cada ser humano lleva consigo gestos de odio, de ruptura, de repliegue sobre sí mismo. Para seguir viviendo necesita el perdón de los otros, de perdonar a los otros, de perdonarse a sí mismo. «Necesitan una confianza que no puede venir más que de los otros. **Sólo pudiendo reconciliarse se puede humanizar**».

Llegará también un día, decía Miguel de Unamuno, en el que *«los hombres descubrirán que son mucho mejores de lo que se creían, y sentirán piedad los uno a los otros, y cada uno se perdonará a sí mismo y luego a los demás»*.

La reflexión sobre la prisión desde la reflexión teológica es la aportación encomendada al profesor **Jesús Martínez Gordo (JMG)**, de la Facultad de Teología del Norte de España con su sede en Vitoria-Gasteiz. El objetivo de este trabajo es responder a la pregunta si el Dios de Jesucristo se hace presente en la realidad sufriente de los encarcelados. **¿Dios en la prisión?** Es un interrogante que le sorprende a JMG pues pocas verdades son más incontestables a lo largo de la historia del cristianismo, de la teología y de la espiritualidad como la asociación de Dios con los crucificados de este mundo (cfr Mt 25, 31-46; Ex 3, 9-10; Lc 4, 18-19; Ac 12, 5; 1 Cor 12, 12-31; Hebr 13, 3).

JMG destaca cómo fue san Ireneo quien formula con particular fuerza una de las consecuencias de aceptar a Dios como ágape y gratuidad. El compromiso liberador de Dios descansa en su principio y fundamento gratuito. Y este planteamiento del misterio de Dios se ve cuando Ireneo proclama que la gloria de Dios es que el hombre viva: *«Gloria Dei homo vivens»*. En este enorme y riquísimo cauce encontramos siglos después, entre otros, a los fundadores de la Orden Trinitaria, Juan de Mata y Félix de Valois, **dos santos particularmente sensibles a la gratuita presencia de Dios en los encarcelados y, por extensión, en los crucificados de todos los tiempos**.

¿No resulta un escándalo sostener que Dios está en la prisión cuando nos aproximamos al misterio de la Trinidad de esta manera? No lo es porque lo está por pura gratuidad. Por tanto, no porque los encarcelados, los hambrientos, los sedientos y harapientos de este mundo sean necesariamente buenos, sino porque Dios uniterino es bueno. Es la gratuidad de la asociación de Dios con los encarcelados lo que cura a este mundo de acercarse, vivir y hablar del misterio de Dios de su riesgo pelagiano y prometeico: estamos gratuitamente con los encarcelados porque Dios se ha vinculado gratuitamente con ellos y con nosotros.

A juicio de JMG es asombroso que esta perspectiva –capital en la revelación del proyecto salvífico de Dios y omnipresente en la tradición cristiana-no haya tenido- ni tenga todavía- un puesto medianamente relevante en la dogmática cristiana. En el mejor de los casos quedaba recluida en el área de lo que se entendían como disciplinas prácticas o en el apartado de la espiritualidad. La historia de la teología muestra que son escasas las ocasiones en las que ha salido de semejante reclusión y ha ocupado la centralidad que también le corresponde no sólo académicamente sino también como principio estructurador del seguimiento de Jesús.

La asignatura pendiente de muchas comunidades cristianas es el crítico diálogo entre la dogmática neoliberal imperante y la verdad –tan descolocante como provocadora- de un Dios que muestra la fuerza de su amor en el fracaso histórico de la cruz y en los crucificados de este mundo, empezando por los encarcelados.

En el marco del Congreso no sólo hubo ponencias, sino también un interesante debate entre la Directora General de Instituciones Penitenciarias en el Ministerio del Interior, **Mercedes Gallizo**, y la ex magistrada y ex vocal del Consejo General del Poder Judicial **Manuela Carmena**. El debate fue moderado de una forma viva y ágil por el periodista J. M^a Calleja.

Mercedes Gallizo (MG) cita el preámbulo de la LOGP en la que se afirma que las prisiones son un mal necesario. Han pasado más de 30 años de su promulgación. Sin embargo, hoy podríamos decir lo mismo. En este tiempo, se consideraba que la prisión no era algo deseable, aunque se afirmase su inevitabilidad. Con el paso del tiempo, esa sensibilidad ha disminuido. MG piensa que pocos colectivos, pocas personas se atreven a abrir debate sobre ello. Por eso felicita a los Trinitarios de España Sur por abrir un debate sobre ello en este VIII Congreso.

Actualmente en España, 76.000 personas se encuentran cumpliendo condenas o en situación de preventivos en las prisiones o en Centros de Inserción. Además de estas personas, otras casi 200.000 se encuentran cumpliendo penas y medidas alternativas y también dependen del sistema penitenciario.

Somos uno de los países de Europa con mayor tasa de encarcelamiento, pese a que nuestro índice de criminalidad se encuentra entre los más bajos europeos.

Nuestra tasa de reclusión es de 164,4 por 100.000 habitantes. Todos los países de nuestro entorno, presentan unas tasas de reclusión inferiores incluso nos hemos situado por delante del Reino Unido era el primero del ranking. El Reino Unido tiene un índice de 155, Francia 96, Alemania de 88, Italia 112.

Para MG las prisiones perderían su sentido democrático si no estuviesen orientadas a la reeducación y la reinserción. Esta convicción no nos hace inconscientes del daño que causa el delito. Todo lo contrario. Precisamente porque queremos combatir el delito y evitar que vuelva a producirse tenemos que trabajar para sacar a las personas de esa espiral que lleva a muchos a delinquir una y otra vez, a entrar en prisión porque no han superado las causas que les llevan a moverse en ese mundo. Y, sobre todo, nunca hay que per-

der de vista que, detrás de los delitos, hay problemas, carencias, desigualdades, falta de oportunidades. Y, desde luego, personas. Seres humanos cuya dignidad y derechos deben ser respetados.

Para **Manuela Carmena** (MC) no cabe la menor duda, de que más de dos terceras partes de la población penitenciaria condenada podría cumplir las condenas, que los tribunales les hemos impuesto fuera del internamiento de la prisión.

El número de personas presas en España es demasiado alto, como también es excesivo el número de personas privadas de libertad que existe en el mundo (más de 20.000.000).

MC está convencida como tantas otras personas de que no es el internamiento en prisión un medio eficaz para rectificar las conductas de quienes cometen delitos. La mayor parte de personas presas podría beneficiarse de medidas alternativas al encarcelamiento. Sólo una minoría de delitos muy graves y una minoría de condenados, requiere hoy día, el internamiento como una medida necesarias y extrema.

¿Qué hacer para conseguir una mayor aplicación de las penas alternativas a la prisión?

La primera y fundamental es insistir en la necesidad de la humanización del proceso judicial. Humanización significa individualización, compromiso con la decisión y esfuerzo por su buen éxito social, consiguiendo la rectificación de conducta del condenado y reparación para la víctima.

Finalmente se clausuró el congreso con una ponencia del **P. Pedro Aliaga (PA)**, Consejero General de la Orden Trinitaria y doctor en Historia de la Iglesia. En su reflexión pretende hacer una lectura actual de las cárceles desde el carisma trinitario liberador.

Para PA la identidad trinitaria no se ha hecho del inmovilismo, sino que ha sido una realidad dinámica. Lo distintivo de los trinitarios es el servicio desde la fe a la fe, manifestado especialmente en la atención a los cautivos y a los pobres. Siguiendo a Jesús Álvarez Gómez, señala que el carisma de una orden o congregación se busca no sólo en la fundación, sino a lo largo de toda su historia. La fidelidad carismática no se busca tratando de hacer lo que hizo el Fundador, porque lo hizo el Fundador, sino haciendo lo que hay que hacer hoy, según el Fundador.

Señala PA que sería interesante hacer un trabajo que recogiera las referencias a la pastoral penitenciaria en los documentos de la Orden, tanto a nivel general, como regional o local: seguramente mostraría una atención muy especial a esta vena carismática en los tiempos de renovación apostólica de la Orden a partir del Concilio Vaticano II. Pero ya es significativo que haya tres referencias en los textos legislativos fundamentales de la Orden para nuestro tiempo, a saber: uno en las Constituciones y dos en el Directorio General, aprobados ambos en 1983 y promulgados definitivamente en 1984.

De nuestra consagración a la Trinidad nace y debe nacer el servicio a la fe, a la esperanza y a la caridad de nuestros presos y presas, con la convicción firme de nuestra presencia en los infiernos de la vida de los hombres y mujeres concretos es y debe ser presencia de Cristo que llama a una nueva vida, que se carga con nuestro pecado y lo destruye, llamándonos a la libertad gloriosa de los hijos de Dios, vivida en responsabilidad.